



DJ (1810)

SANTIAGO 30 DICIEMBRE 2025

RESOLUCIÓN N° 05473 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°185 de fecha 06 de diciembre de 2018; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum N°881 de fecha 16 de octubre de 2025; la modificación del presupuesto vigente de la Dirección de Educación Continua, mediante correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N°185 de fecha 06 de diciembre de 2018, se aprobó el Curso de Geomática Nivel I, Código 030000.

2. Que en Memorándum N°881 de 2025 del Director de Educación Continua, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 6^a versión del Curso de Geomática Nivel I.

3. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Educación Continua fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N°881 de 2025 del Director de Educación Continua, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 6^a versión del curso **GEOMÁTICA NIVEL I**, código 030000, aprobado mediante Resolución Exenta N°185 de 2018, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Educación Continua, en las condiciones que se señalan a continuación:

| 6 ^a versión |
|------------------------------------|
| Nº de horas: 40 horas cronológicas |
| Nº de participantes: 1 alumno |
| Fecha de Inicio: 04/08/2025 |
| Fecha de término: 27/08/2025 |
| Modalidad: E-learning |

| Forma de Pago | Valor Total | Total, Alumnos |
|--------------------------------|-------------|----------------|
| Arancel 5% dscto Valor contado | \$411.984 | 1 |

El valor del curso se podrá pagar en hasta 1 (una) cuota mensual.



| RUT | DV | NOMBRES | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO |
|-----|----|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | Francisco Javier | Álvarez | Cabello |

II. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

III. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

IV. El Programa es dictado por la Dirección de Educación Continua, y el coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

V. Apruébese el presupuesto por centro año 2025, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°696 de fecha 22 de agosto de 2025.

VI. Impúntense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítems 1.4 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrate y comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga
Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2026.01.05
10:22:05 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS
Firmado
digitalmente
por MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección Educación Continua
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente: Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT
PCT/ppp